



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VALMOJADO

Por la sociedad Hidrogestión, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo frente a la inactividad del Ayuntamiento frente a la solicitud de abono de facturas derivadas del contrato de concesión del servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Jurisdiccional se emplaza a todos los interesados para que puedan comparecer y personarse como interesados en el plazo de nueve días desde la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo (calle Marqués de Medigorría, 2), procedimiento ordinario 89/2019. Valmojado, 21 de julio de 2020.-El Alcalde, Jesús Agudo López.

N.ºI.-3220